

MENDOZA, **9 de mayo de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 11084/23 caratulado: "*Robo de proyector multimedia*".

CONSIDERANDO:

Que, llevado a cabo el procedimiento de Información Sumaria para determinar la existencia del hecho e individualizar a los posibles responsables del robo acaecido en el Edificio de Carreras de Artes del Espectáculo entre la tarde del día lunes 20/03/23 y la tarde del martes 21/03/23 para instruir posteriormente, el correspondiente Sumario Administrativo.

Que el Instructor Sumariante de Rectorado concluyó en su dictamen que, si bien se acreditó el hecho, no pudo identificarse los posibles autores del hecho, por lo que considera oportuno ordenar la clausura definitiva y el archivo de las actuaciones.

Por ello, atento a lo aconsejado por las Comisiones del Consejo Directivo y a lo dispuesto por el Cuerpo en sesión plenaria del 25 de marzo de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar la clausura definitiva y disponer el archivo de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 66**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO